

Deinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y QVAREN-  
TA Y OCHO.

quiere con los R. Privilegios, buenos Usos y Costumbres  
para que se Confirma con la mayor parte de Votos, y  
de J. lo Exceuta en esta Sala; Y mando se vase  
au Quarto el Libro Capitular, para en Justicia pro-  
beer lo Combeniente.

Alcaldes de la  
huerca.



traiose de nombrar Alcaldes de la Huerca en el Estado noble,  
y de Cavalleros hijos dalgo, para el año que principia mañana  
Pasqua de Espiritu Santo, en que por Costumbre y memoria  
se hacen estas Elecciones = Let. de D. Matheo Dardalla, Reg.  
Suplico ala Sui. tenga presente para uno de estos Empleos a  
D. Antonio Dardalla, Subido / y Servio Casua de D. Joseph  
Antonio de Aguilar y Mendivil, natural de la Sui. Case  
sido de la de Andufar, haciendo la misma Suplica, para  
D. Antonio Miquel, Subido = Len los mismos terminos la  
hiciéron por sus Memoriales, D. Joseph Xavier de la Canal,  
Hidalgo; D. Salvador Sanchez, familiar de S. Oficio de la  
Sup. y D. Antonio Navarro Mesquer, todos naturales y  
Vecinos de la Cui. Quen havendolos oydo, acordó se  
votase, para nombrar entre los Referidos precedientes, los  
dos que ande Salis Elefidos portales Alcaldes de la huerca;  
Y havien dose Exceutado, Salis nombrado por mayor parte  
D. Joseph Xavier de la Canal; Y para el Segundo se Impa-  
taron los Votos entre D. Antonio Miquel Aguilar, y D.  
Antonio Dardalla; Let. de Correo D. Nando de voto de Cui-  
sido que le Corresponde, como presidente y Cueva de Ayun-  
tamiento, Oficio al de D. Antonio Miquel Aguilar.